

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

# Certificado de capital para publicación en el Diario Oficial

Última actualización: 24 marzo, 2020

## Descripción

Permite obtener un certificado que indica el capital actual de una sociedad.

El documento es utilizado para acreditar al Diario Oficial que una sociedad tiene un capital inferior a las 5000 [Unidades de Fomentos \(UF\)](#), y de esta forma, no pagar por la publicación de una modificación de la sociedad.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Debido a la emergencia sanitaria, las **oficinas del CBRS atenderán de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas**. Se recomienda realizar los **trámites en línea**, que serán atendidos con la misma rapidez y seguridad.

## Detalles

Al firmarse una escritura de modificación de una sociedad, un extracto o resumen de ella deben ser inscritos en el Registro de Comercio del Conservador correspondiente y publicado en el Diario Oficial. **Si la sociedad tiene un capital inferior a las 5000 UF, no se paga por la publicación.**

## ¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas que deseen llevar a cabo contratos con otra institución o persona y deban demostrar una situación en particular respecto de la sociedad.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Necesita saber la siguiente información:

- Foja.
- Número.
- Año

### Importante:

- Si desconoce esta información, puede buscar el documento en [índice de comercio](#) por texto.

Para el trámite en oficina:

- Formulario único (el documento está disponible en el sector de informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

\$2.300.

## ¿Qué vigencia tiene?

No tiene tiempo de duración. Sin embargo generalmente los bancos requieren que sea actualizado luego de 30 días desde su otorgamiento.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos indicando foja, número, año, y haga clic en "agregar al carro de compras". También puede agregar documentos asociados.
3. Revise el valor, la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "siguiente".
4. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
5. Revise su carro de compra, y haga clic en "siguiente".
6. Revise su solicitud, y haga clic en "ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado de capital para publicación en el Diario Oficial. Obtendrá una respuesta en un plazo de dos horas hábiles (entre las 8:30 y 15:00 horas) a su correo electrónico, con el documento disponible para descargar.

#### Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la jurisdicción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web [conservadores digitales](#), a través de la opción "trámites en línea".

#### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#). Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.
3. Solicite el formulario indicado y luego diríjase a la sección de informaciones e índices, explicando el motivo de su visita: solicitar una copia de inscripción de la constitución de una sociedad con vigencia.
4. Pague los derechos correspondientes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento. Recibirá un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

#### Importante:

- Revise el [estado de su solicitud](#), ingresando el número de carátula en el sitio web.

#### Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/30412-certificado-de-capital-para-publicacion-en-el-diario-oficial>